

CONVOCATORIA PARA LA FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN TRANSFORMATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE C&CTI DEL VALLE DEL CAUCA: HACIA UNA ECONOMÍA DEL
CONOCIMIENTO

“UN VALLE DEL CONOCIMIENTO”

Código BPIN 2016000100009

Componente 3. Difusión y Transferencia

PRODUCTO 3.1. BANCO DE PROYECTOS

Julio de 2020



Un Valle del
conocimiento

CONVOCATORIA PARA LA FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE DE INNOVACIÓN TRANSFORMATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA 2020

1. PRESENTACIÓN

Los retos económicos, sociales y ambientales a los que nos enfrentamos como sociedad actual deben ser abordados de manera sistemática e involucrando no solo grupos de investigación de diferentes disciplinas, sino también comunidades, empresas, organizaciones públicas o privadas, que permitan comprender los problemas desde una perspectiva de un **sistema sociotécnico**¹ para proponer soluciones que busquen facilitar **transformaciones** hacia la sostenibilidad.

Estos retos se constituyen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2015. Con 17 objetivos y 169 metas, esta Agenda representa los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos años. Colombia, como Estado miembro de esta Organización, reconoce en esa Agenda una hoja de ruta para el desarrollo sostenible del país en el mediano y largo plazo.

En 2018, Colciencias se adopta mediante Resolución 0674 del 9 de julio de 2018 la Política Nacional de Ciencia e Innovación para el Desarrollo Sostenible - Libro Verde 2030 cuyo objetivo es reconocer la complejidad y las interconexiones que subyacen tras los problemas expresados en los ODS y se centra en promover procesos de cambio tanto técnico como social, para dar forma a los resultados esperados de desarrollo sostenible. Esta política usa como marco la política de innovación transformativa, la cual destaca que la ciencia, la tecnología y la innovación son elementos transversales para la implementación de la Agenda 2030.

Ese mismo año, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca aprobó mediante la Ordenanza 468 de 2018 el establecimiento de esta Política Pública, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en el Valle del Cauca a través de la competitividad, ciencia, tecnología e innovación C+CTI, con articulación regional y perspectiva global en los focos estratégicos Biodiversidad, Agropecuario-Agroindustria, Servicios-Logística, Salud, Energía, Turismo, y Educación.

A través del proyecto “**Un Valle del Conocimiento**” se busca apoyar la implementación de la política pública a través de un ejercicio de exploración de alternativas de formación de redes científicas tecnológicas y académicas entre investigadores y grupos de investigación con la

¹ **Sistema sociotécnico:** complejas interacciones y rutinas entre las personas, las tecnologías, sus culturas y su entorno ambiental en un sistema social (comunidad, vereda, barrio, municipio o departamento). Algunos ejemplos: actividades que cumplen funciones básicas de la sociedad como la provisión de energía, la vivienda, el sistema de salud, el transporte, la provisión de agua limpia y el alimento.

empresa, el Estado y la sociedad civil, esta exploración tiene como meta crear un **Banco de Proyectos para la articulación de actores del sistema C+CTI del Valle del Cauca**.

Un Banco de Proyectos permite la formulación de proyectos interdisciplinarios, participativos e incluyentes que estén direccionados hacia la transformación de sistemas-sociotécnicos y donde los participantes comparten y comprenden los enfoques e intereses de los diferentes actores en sus aspectos científicos, tecnológicos, sociales, económicos, financieros y ambientales; esto se debe ajustar a marcos teóricos que nos guíen a un consenso para luego formular el proyecto bajo una metodología que cumpla los requisitos formales para la búsqueda de financiación y posterior desarrollo de estos proyectos.

La formulación de los proyectos para este Banco se enmarcará en la Política de Innovación Transformativa o marco 3, el cual destaca que la ciencia, la tecnología y la innovación juega un papel fundamental en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030 y direcciona la CTel por caminos social y ambientalmente benéficos mediante actividades que incluyen reflexión, aprendizaje, consensos y un enfoque “de abajo hacia arriba” (bottom-up).

De acuerdo con el libro [*Orientaciones para la formulación de Políticas Regionales de Innovación Transformativa*](#)² “En Schot y Steinmueller (2017), el problema radica, primero, en que los sistemas socio-técnicos existentes son poco compatibles con la sostenibilidad del planeta, especialmente en cuanto a explotación de recursos naturales en tierra y mar. Segundo, en que gran parte del poder asociado a estos sistemas está concentrado en manos de actores cuyo mundo está alejado de las realidades de la mayoría de las personas. Por tanto, una política pública de CTel debe pasar de focalizar esfuerzos para optimizar el sistema actual, a concentrarse en promover transformaciones, abriendo campo para que nuevos sistemas socio-técnicos emerjan, basados en nuevas rutinas y prácticas sostenibles.”³.

Bajo el marco de Innovación Transformativa invitamos a la comunidad de actores del Sistema de C+CTI del Valle del Cauca a postular sus iniciativas para ser parte de un proceso de construcción de un desafío sociotécnico y su potencial solución para que forme parte de un Banco de Proyectos con potencial de financiación.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

2.1. OBJETIVO GENERAL

Apoyar la formulación de los **diez (10) primeros** proyectos de C+CTI para el Banco de Proyectos bajo el enfoque de innovación transformativa con **experimentos** que busquen generar cambios en los sistemas sociotécnicos desde las áreas de alimentación sostenible, emprendimiento, salud, energía y educación en el Valle del Cauca

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Fomentar la conformación de alianzas en las que se articule la participación de diversos actores (academia, Estado, empresa y sociedad civil), promoviendo la

² http://www.tipconsortium.net/wp-content/uploads/2019/04/Orientaciones-formulacion-politicas_defweb.pdf

³ Es por eso que la política pública debe fomentar espacios de experimentación, nichos con potencial transformador y laboratorios sociales donde tecnologías alternativas puedan ser escuchadas, discutidas, probadas y negociadas. De esta manera, el surgimiento de nuevos sistemas socio-técnicos debe ser un proceso de búsqueda guiado por el principio básico de mejorar las realidades sociales, económicas y ambientales.

convergencia científica, el trabajo interdisciplinario, que conduzca a la consolidación de la capacidad investigativa regional y nacional en el enfoque de innovación transformativa.

- 2.2.2. Analizar el estado de los sistemas sociotécnicos actuales y, usando la Teoría de Cambio, comprender las tendencias, políticas, prácticas, reglas de juego actuales e innovaciones; para aportar conocimiento que permita crear una perspectiva multinivel afín a la realidad social y productiva que se quiere impactar.
- 2.2.3. Acompañar el proceso de formulación de diez (10) proyectos a través de talleres y sesiones de trabajo para estructuración de las propuestas bajo el marco de Innovación Transformativa y en la metodología MGA del Sistema General de Regalías.
- 2.2.4. Conformar un Banco de diez (10) proyectos que generen nuevo conocimiento y productos de CTel con enfoque en innovación transformativa en las 5 problemáticas definidas en la convocatoria para el Valle del Cauca⁴.
 - 2.2.4.1. Problemática 1 SALUD
 - 2.2.4.2. Problemática 2 ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE
 - 2.2.4.3. Problemática 3 ENERGÍA
 - 2.2.4.4. Problemática 4 EDUCACIÓN
 - 2.2.4.5. Problemática 5 EMPRENDIMIENTO

Se esperan al menos dos proyectos por cada una de las problemáticas priorizadas.

3. DIRIGIDO A

Universidades pertenecientes a la Red de Universidades para la Innovación del Valle del Cauca (RUIV), así como profesores nombrados, grupos, centros e institutos de investigación registrados en dichas instituciones a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que presenten una propuesta de proyecto que siga los lineamientos y enfoque establecidos.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

- 4.1. Las propuestas de proyectos deben tener como mínimo un participante de cada sector de la sociedad: sociedad civil, sector público y sector privado. De manera opcional se puede también contar con una entidad internacional.
- 4.2. Las propuestas deben tener como mínimo lugar de desarrollo los municipios de Cali, Tuluá y Buenaventura. Adicionalmente se pueden desarrollar en otros municipios del departamento del Valle del Cauca.
- 4.3. La propuesta debe involucrar la participación de grupos de investigación de más de una disciplina.
- 4.4. Los proponentes deben aspirar a presentar esta propuesta para financiación a entidades departamentales, nacionales o internacionales.

⁴ Se propone revisar los documentos de investigación “ESTUDIO DE PROSPECTIVA TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA AL 2032” realizados por cada Foco por la Gobernación del Valle en 2019.

- 4.5. Las Vicerrectorías o Direcciones de Investigaciones de las Universidades de la RUIV seleccionarán de manera interna al menos dos (2) propuestas que cumplan con los requisitos mínimos.
- 4.6. Disponibilidad para cumplir con un cronograma de actividades mínimas requeridas para la formulación del proyecto bajo la metodología MGA en el marco de la Innovación Transformativa. Esto incluye la participación en varios talleres y capacitaciones de Innovación Transformativa y metodología MGA.

5. CONDICIONES INHABILITANTES

Vicerrectorías o Direcciones de Investigaciones de las Universidades de la RUIV deberán informar a sus grupos de investigación las condiciones inhabilitantes para participar en la presente convocatoria de acuerdo a su reglamentación interna.

6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- 6.1. El término de duración de la formulación de cada proyecto será de hasta ocho (8) meses.
- 6.2. El Banco de Proyectos cuenta con una disponibilidad presupuestal para la financiación de diez (10) propuestas de la presente convocatoria de trescientos millones de pesos m/cte (\$300'000.000). Distribuidos así:
 - \$25.000.000 por cada propuesta para actividades necesarias para la formulación del proyecto, para un total de doscientos cincuenta millones de pesos m/Cte (\$250.000.000)
 - Los cincuenta millones de pesos restantes (\$50.000.000) para las asesorías que recibirán las propuestas seleccionadas por parte de expertos del HUB Latinoamericano y del Caribe de Política de Innovación Transformativa.
- 6.3. Las entidades participantes deberán aportar una contrapartida en especie (representado en el tiempo de los investigadores de cada universidad) por un monto de treinta y cinco millones (\$35'000.000) por cada proyecto.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA PROYECTO

- 7.1. **Problema u oportunidad identificada a la cual aspira presentar el proyecto:** Se debe exponer de forma resumida y en máximo **2.000** palabras (con espacios) el principal problema u oportunidad que se pretende abordar en el proyecto a formular. Un problema se entiende como una situación o necesidad compleja a resolver con un **enfoque de sistema sociotécnico e interdisciplinario**, mientras que una oportunidad como una serie de aspectos que pueden ser aprovechados para mejorar una condición actual. La descripción de esta problemática debe tener en cuenta los **criterios de selección**.
- 7.2. **Capacidad y trayectoria de los integrantes del equipo propuesto, en el área que se formula la propuesta:** Los grupos de investigación deben mostrar su experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con una de las cinco problemáticas (alimentación sostenible, salud, energía, educación o emprendimiento). Para tal efecto, cada grupo deberá referenciar el nombre, el objetivo principal, los actores involucrados, los recursos y el plazo de ejecución de cada uno de los proyectos relacionados en los que han participado.
- 7.3. **Descripción de colaboración entre los actores participantes:** Se debe describir la relación de trabajo previa con cada uno de los actores participantes, por ejemplo, proyectos o eventos conjuntos, convenios de colaboración establecidos, intercambios. Se promueve incluir nuevos actores sociales (colectivos, cooperativas, grupos ciudadanos, comunidades, entre otros). Anexar cartas de intención de los actores participantes.

7.4. **Propuesta de Modelo de Gobernanza:** Se debe sustentar las principales razones que justifican la articulación de los participantes en torno a la formulación del proyecto y describir de manera clara las responsabilidades que los diferentes actores participantes van a asumir en el proceso de formulación del proyecto, así como definir sus roles en el marco de la ejecución del proyecto. Dentro de los roles se deben especificar como mínimo:

Un(a) Coordinador(a): Líder de la propuesta, responsable de la entrega final de los productos esperados en la presente convocatoria, debe participar en las reuniones con el equipo de apoyo formulador “Un Valle del Conocimiento”. Así como capacitaciones de la metodología MGA e innovación transformativa.

Un(a) Coordinador(a) logístico: Persona responsable de convocar al equipo integrante de la propuesta para los talleres, reuniones, responsable del seguimiento en el avance de los informes y productos esperados en la presente convocatoria.

Un(a) Secreatrio(a) técnico: Apoyo en la sistematización de la información, elaboración de actas, organización de reuniones.

7.5. **Componente presupuestal de la propuesta de proyecto:**

| Ejemplo de rubros |
|--|
| <p>Servicios profesionales Servicios profesionales, asesores, consultores o contratistas para prestar un servicio profesional necesario para la formulación del proyecto (Por ejemplo apoyo en moderación de trabajo colaborativo, expertos en alguna temática específica)</p> |
| <p>Asistentes de investigación Vinculación de estudiantes de pregrado o posgrado que apoyen la sistematización de información, búsqueda de fuentes, datos, y demás información requerida para la formulación del proyecto.</p> |
| <p>Diseño de prototipos: ejercicios de validación, desarrollo de ejercicios piloto u otros rubros que requieran para la formulación del proyecto.</p> |
| <p>Realización de eventos y talleres con los participantes Realización de talleres (virtuales) con los participantes para el avance en la definición de las partes requeridas para la formulación del proyecto.</p> |
| <p>Materiales y servicios de apoyo Adquisición de materiales, hardware o software de apoyo para la realización de las reuniones o talleres con los participantes para la formulación del proyecto. Por ejemplo: Paquetes de datos a actores que no cuentan con conexión a internet, software o herramientas de trabajo colaborativo virtual https://thinkingwithyou.com/2020/03/19-herramientas-trabajar-en-remoto/</p> |

8. PRODUCTOS ESPERADOS

De las diez (10) propuestas seleccionadas en esta convocatoria se espera como productos la entrega de:

8.1. Informes de avance trimestrales con la sistematización de la experiencia como prueba piloto, los aprendizajes de primer y segundo grado, reflexiones, conflictos y consensos ocurridos durante del proceso.

- 8.2. Un (1) proyecto de innovación transformativa formulado bajo la Metodología General Ajustada MGA del Sistema General de Regalías al finalizar los 8 meses de duración del proceso.

9. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- La propuesta seleccionada por cada universidad miembro de la RUIV debe ser enviada en el formato anexo y a más tardar el **viernes 25 de septiembre** al correo convocatoriabancodeproyectos@gmail.com
- Carta de aval institucional
- Cartas de intención de los actores participantes ([Ver modelo](#))
- Formato de propuesta ([Ver formato](#))

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presenta convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos y no estén inmersos en alguna de las condiciones inhabilitantes se someterán a los siguientes criterios de evaluación.

| Nº | Criterio | Puntaje máximo |
|----|--|----------------|
| 1 | <p>Direccionalidad hacia el impacto a los ODS. La propuesta de proyecto debe evidenciar interconexiones e interdependencias entre dos o más Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.</p> <p>Ver agenda ODS: https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html</p> | 25 |
| 2 | <p>Manifestación del interés por realizar un proyecto con enfoque de sistema sociotécnico</p> <p>Las propuestas deben manifestar su interés trabajar con enfoque del escenario sociotécnico de cada problemática.</p> <p>El enfoque sociotécnico implica comprender los aspectos intangibles de los valores sociales, las creencias políticas y las visiones del mundo, como las facetas tangibles del entorno construido, incluidas las instituciones, reglas, prácticas, rutinas y las funciones del mercado: precios, costos, patrones de comercio e ingresos.</p> | 25 |



| | | |
|----------|---|-----|
| 3 | Con relación al concepto de Innovación Transformativa, la propuesta debe proponer un trabajo a nivel de nicho. Los nichos son redes locales de actores que se involucran en dinámicas de experimentación y cambio hacia prácticas, rutinas y reglas más sostenibles. Es decir, inicialmente se debe describir la colaboración entre al menos un representante de cada sector: academia, empresas, gobiernos locales y sociedad civil. Pero los proponentes deben estar en disposición para ampliar la red de actores, ser más incluyentes y brindar participación a sectores que usualmente no incluimos en los proyectos como por ejemplo: comunidad de usuarios, organizaciones de base comunitaria, organizaciones de mujeres, jóvenes, afrodescendientes, indígenas, campesinas, culturales, entre otras. | 25 |
| 4 | Capacidad y trayectoria de los integrantes del equipo propuesto, en el área que se formula la propuesta Se evaluará la experiencia de los proponentes en desarrollo de proyectos relacionados con la problemática seleccionada. | 25 |
| | Total | 100 |

11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las Vicerrectorías o Direcciones de investigaciones de las instituciones miembro de la RUIV realizarán un panel de selección interna de **máximo dos (2) propuestas** por cada institución. Las propuestas seleccionadas, que cumplen los requisitos mínimos, serán evaluadas bajo los criterios establecidos en esta convocatoria por un panel de evaluación con el equipo del proyecto “Un Valle del Conocimiento” como asesores para la selección.

12. BANCO DE PROYECTOS

Se publicarán los resultados del Banco de Proyectos los cuales debe cumplir con unas actividades como asistir a talleres, capacitaciones sobre innovación transformativa, fomentar el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo proponente para formular el proyecto.

13. REQUISITOS PARA COMENZAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

Una vez seleccionados los 10 proyectos se realizará una reunión con los integrantes para definir el cronograma de actividades mínimas requeridas para la formulación del proyecto bajo la metodología MGA en el marco de la Innovación Transformativa. Esto incluye la participación en varios talleres y capacitaciones de Innovación Transformativa y metodología MGA. Los integrantes se deben comprometer a participar en las actividades mínimas requeridas.

14. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un periodo de diez (10) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extratemporáneas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico convocatoriabancodeproyectos@gmail.com con el asunto “Conv. formulación proyecto innovación transformativa 2020”

15. CRONOGRAMA

| Actividad | Fecha límite |
|--|--|
| Socialización de la convocatoria a la RUIV | 29 julio de 2020 |
| Lanzamiento y publicación de la convocatoria en página web y redes sociales | 3 de Agosto de 2020 |
| Fecha límite para recepción de preguntas y dudas. | 14 de agosto de 2020 |
| Taller de identificación de problemáticas para los sistemas sociotécnicos propuestos (Participan los equipos con intención de aplicar a la presente convocatoria). | 24 de agosto de 2020 al 18 de septiembre de 2020 |
| Fecha límite de recepción de las propuestas al correo convocatoriabancodeproyectos@gmail.com | Viernes 25 de septiembre de 2020 2:00 p.m hora legal colombiana |
| Envío de las propuestas recibidas a cada una de las instituciones miembro de la RUIV | Viernes 25 de septiembre de 2020 11:00 p.m. hora legal colombiana |
| Proceso de selección interna de las dos propuestas por cada institución miembro de la RUIV | Del 26 de 9 de octubre de 2020 |

| | |
|--|--|
| Panel de selección de las 10 propuestas para formar parte del Banco de Proyectos | Del 12 al 16 de octubre de 2020 |
| Publicación de resultados | Viernes 16 de octubre de 2020 |
| Fecha de entrega del producto final: Un (1) proyecto de innovación transformativa formulado bajo la Metodología General Ajustada MGA del Sistema General de Regalías | Viernes 21 de mayo de 2020 |

16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del recurso; con la inscripción, los interesados deberán declarar que no están incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para recibir los recursos otorgados como resultado de la presente convocatoria.

De igual forma deberán declarar que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, el Banco de Proyectos podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es el caso, declarar la pérdida del recurso sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

17. DEFINICIONES

DEFINICIONES:

Principios de innovación transformativa:

- **Direccionalidad:** Identificar la contribución de las regiones a retos sociales y grandes desafíos nacionales o regionales, como los del postconflicto, de movilidad con diferente casuística en las regiones. Hablamos de direccionalidad porque cada uno de estos desafíos implica escoger rutas de desarrollo de la CTel, en este caso en la dirección de la sostenibilidad.
- **Foco en retos sociales:** La cercanía de la sociedad en un entorno local hace que la región sea un espacio idóneo en donde los retos sociales afloren de una forma más evidente. También es un espacio único en el cual distintas comunidades como pobladores, universitarios, empresas, actores del gobierno y organizaciones sociales como sindicatos y ONG pueden crear alternativas de desarrollo sostenible.
- **Potencial de impacto para cambiar sistemas socio-técnicos:** La política regional es propicia para la formación y protección de nichos con elementos para transformar sistemas socio-técnicos.

- **Aprendizaje de segundo orden y reflexividad:** El aprendizaje de segundo orden se da cuando se cuestionan las formas tradicionales de hacer las cosas y de entender los problemas y cuando la política crea alternativas a partir de esta reflexión. Supone ir más allá de mejorar los sistemas actuales, pensando en nuevos sistemas más sostenibles e inclusivos. Además, los procesos de cambio transformador son procesos de largo plazo, por lo que se hace necesario monitorear y generar mecanismos de reflexión como procesos de evaluación y de inteligencia estratégica que alimenten procesos de aprendizaje a lo largo de todo el proceso de cambio.
- **Consenso y conflicto:** Un entorno regional favorece la resolución de conflictos y el trabajo en procesos de largo plazo para la generación de relaciones de confianza, fundamentales en la alineación de expectativas alrededor de una visión compartida de la transformación. El carácter regional no sólo se manifiesta en el ámbito administrativo sino también en espacios culturales similares que propician la inclusión y el cambio de mentalidad, necesario para abordar innovaciones transformativas. La proximidad y la preexistencia de relaciones informales favorecen esta aproximación.
- **Inclusividad de actores:** En un entorno local, la sociedad y las personas están presentes en la política, la comunidad de actores no solo está formada por los dominantes o gigantes nacionales sino también por los pequeños actores locales de donde muchas veces parte la iniciativa.

¿Qué es un experimento de innovación transformativa?

Un conjunto de prácticas, métodos y objetivos diversos centrados en generar intencionalmente oportunidades de aprendizaje práctico para informar, posibilitar y avanzar en procesos de aprendizaje y cambio de políticas. Estos pueden ser orientados a la formulación e implementación de políticas y operan bien al nivel de instrumentos, de programas o de portafolios (policy mixes). Torrens and Schot (2017) Las ventajas de la experimentación frente a mecanismos de política tradicionales son múltiples: Permite probar ideas a pequeña escala, antes de implantarlas en un nivel superior. Permite mejorar las ideas antes de que sean escaladas e implementadas. Permite probar si las ideas que parecen excelentes en el papel funcionan en la práctica. En definitiva, los experimentos son espacios de laboratorio para nuevas iniciativas e ideas, antes de implementarlas en una escala superior.

ANEXO. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la presente convocatoria se tendrán en cuenta los criterios de selección de primer nivel descritos en el siguiente Anexo. También se han elaborado unos criterios de segundo nivel que se trabajarán durante la formulación de los proyectos de las 10 propuestas seleccionadas:

Ver [Anexo](#)

18. MAYOR INFORMACIÓN

CONTACTO:

componente3unvalledelc@gmail.com